



U.S. Department of Justice
Office of Justice Programs
Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention

Estrategias Para Reducir El Consumo De Alcohol En Los Menores



Prepared by



Pacific Institute for Research and Evaluation

In support of the

**OJJDP Enforcing the
Underage Drinking Laws Program**

Acerca de esta guía

Esta guía actualiza la original publicada—septiembre de 1999, la cual trata acerca de la efectividad de las leyes sobre la edad mínima legal para consumir alcohol y ofrece un marco conceptual para entender el número de estrategias disponibles para evitar el consumo de alcohol entre menores de edad. También ofrece una sencilla evaluación del nivel de efectividad que podría esperarse de cada estrategia con base en investigación y evaluación existente. La información incluida puede ser utilizada para—

- Demostrar la importancia de la edad mínima de consumo de alcohol para proteger la salud y bienestar de los jóvenes;
- Sugerir nuevas estrategias;
- Establecer prioridades para los fondos;
- Establecer prioridades para la implementación de la estrategia;
- Sugerir combinaciones de estrategias efectivas;
- Evaluar los planes y propuestas estatales y de la comunidad; y,
- Apoyar los planes estatales y de la comunidad.

El documento también ofrece enlaces a otros recursos del Centro de Capacitación para Implementar el Cumplimiento de las Leyes de Consumo de Alcohol por Menores de Edad *Underage Drinking Enforcement Training Center* (UDETTC, por sus siglas en inglés) los cuales brindan orientación más detallada para seleccionar e implementar estrategias. La mayoría de estos recursos pueden ser encontrados en www.udetc.org. Estos pueden ser utilizados para—

- Brindar apoyo de investigación específica para la selección de estrategias;
- Ilustrar la experiencia de otros estados y comunidades que han utilizado estas estrategias;

- Ofrecer instrucciones detalladas para llevar a cabo estrategias seleccionadas; y
- Brindar enlaces útiles a otras organizaciones y agencias que trabajan en la prevención del consumo de alcohol por menores de edad.

A través de todo el documento nos enfocamos en historias de éxito de los estados y comunidades alrededor del país para ilustrar cómo estas estrategias pueden ser implementadas y cómo éstas pueden lograr una diferencia. Usted puede obtener más información sobre estas historias y otros ejemplos en la sección “Success Stories” (Historias de Éxito) del sitio en Internet www.udetc.org.

No obstante, UDETC es solamente una de muchas organizaciones, agencias, y proyectos dedicados al tema del consumo de alcohol entre menores de edad y sus consecuencias. Para enlaces a sitios en Internet de otros organismos relevantes que pueden brindarle información y recursos, visite la página “Links” (enlaces) del sitio en Internet de UDETC: <http://www.udetc.org/Links.htm>.



Indice

Acerca de esta guía.....	i
Introducción	1
Por qué son tan importantes las leyes sobre la edad mínima legal para consumir alcohol.....	3
El uso de estrategias ambientales para reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad.....	4
Estrategias para reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad	5
Limites en relación al acceso al alcohol.....	5
Imponer el cumplimiento de las leyes de la edad mínima para comprar alcohol.....	6
Estrategias enfocadas en la reducción de la disponibilidad social del alcohol	11
Mejoras en las leyes relacionadas con la edad mínima legal para tomar.....	15
Controles sobre la disponibilidad en general	17
Expresiones de las normas comunitarias contra el consumo por menores de edad.....	20
Estrategias con base en las escuelas y las organizaciones juveniles.....	21
Prevención de conductores en estado de ebriedad	22
Abordamientos comprensivos	23
Resumen	25
Referencias	25
Cuadro 1 Estrategias para reducir el consumo de alcohol por menores de edad: Efectividad y prioridades.....	28
Cuadro de referencias.....	34

Este proyecto fue financiado por la Oficina de Justicia y Prevención de la Delincuencia Juvenil como parte de su Iniciativa para Imponer el Cumplimiento de las Leyes de Consumo de Alcohol entre Menores de Edad (Subvención número 98-AH-F8-014).

Este documento fue escrito originalmente por Kathryn Stewart del Pacific Institute for Research and Evaluation. La Sra. Stewart, consultora de Safety and Policy Analysis International, revisó y le añadió nueva información al documento.

Los puntos de vista u opiniones en este documento reflejan aquellos de los autores y no necesariamente representan la postura o política oficial del Departamento de Justicia de los EE.UU.

Publicación revisada por Kathryn Stewart y traducido por Dr. Emma Muñoz, junio de 2011.

Introducción

Por más de dos décadas, los habitantes de los Estados Unidos se han beneficiado de una ley uniforme de edad mínima legal de 21 años para consumir alcohol (MLDA, por sus siglas en inglés).¹ Esta ha sido una de las normas de salud pública más exitosas que se haya implementado (Voas, 2006). Se han salvado miles de vidas y se han evitado muchas tragedias. De acuerdo a la Administración Nacional de Seguridad Vial, la ley MLDA ha salvado más de 24,000 vidas en choques de tránsito desde 1975, cuando los estados empezaron a aumentar la edad legal mínima para consumo de alcohol. Esta cifra no incluye otros tipos de lesiones y muerte que pueden producirse por el consumo del alcohol y que han sido evitadas desde el cambio en la ley (Jones, Pieper, & Robertson, 1992). Estas leyes son muy eficaces, pero exigen un compromiso y esfuerzo continuo.

Cada estado, comunidad, vecindario, y familia debe tomar cartas en el asunto e debe involucrarse en actividades para reducir el consumo de alcohol entre menores de edad. Ciertos datos refuerzan la importancia del tema:

- El alcohol es la droga más comúnmente utilizada por los jóvenes— más que el tabaco y más que la marihuana o cualquier otro tipo de droga ilícita (Johnston, O'Malley, Bachman, & Schulenberg, 2005).
- Los choques de vehículos motorizados, los homicidios, suicidios, y otras lesiones no intencionales son las cuatro primeras causas de muerte entre las edades de 15 a 20 años de edad, y el alcohol es un factor en muchas de estas muertes (Instituto de Medicina, 2004).
- El consumo de alcohol entre los menores de edad puede producir consecuencias inmediatas y potencialmente trágicas así como consecuencias perjudiciales a largo plazo, tales como el riesgo de adicción crónica al alcohol (Hingson et al. 2006).

1 En este documento, nos referimos a la “edad mínima legal para consumir alcohol.” El significado exacto de este término varía de estado a estado: en algunos estados, es una edad mínima para comprar mientras que en otros, esta establece una edad mínima para su posesión y/o consumo.

- Estudios recientes muestran que el consumo de alcohol durante la adolescencia podría surtir un efecto negativo en el desarrollo cerebral a largo plazo (Brown et al. 2000).

No hay duda alguna de que el consumo de alcohol entre los menores de edad es un problema de extrema gravedad. No obstante, también es un problema que sabemos atender. Se pueden adoptar muchas estrategias efectivas para prevenir el consumo de alcohol entre los menores de edad y los problemas relacionados con este tema.

Estas estrategias pueden ser aplicadas en todos los sectores de la nación, los estados, y las comunidades—en todas las áreas de los sistemas sociales que producen, distribuyen, promueven, y consumen alcohol. Estas estrategias incluyen también intervenciones importantes de agencias y organismos gubernamentales y no gubernamentales, y de individuos y jóvenes que tienen interés en este asunto.

Muchas estrategias y “mejores prácticas” pueden ser vistas como piezas interrelacionadas del crucigrama de la prevención. Estas incluyen límites en cuanto al acceso al alcohol, expresiones de normas comunitarias contra el consumo por menores de edad y estrategias específicamente diseñadas para reducir las incidencias de menores de edad que toman y manejan. Además, las estrategias con base en las escuelas o las organizaciones para jóvenes son ideales para hacer contacto con la población objetivo. El nivel de evidencia investigativa con respecto a la efectividad de cada estrategia varía. Todas contribuyen en algo, pero es importante enfatizar aquellas estrategias que cuentan con mayor evidencia acerca de los efectos sobre el consumo de alcohol y sus problemas entre los menores de edad. Al usar múltiples estrategias, la efectividad de las estrategias individuales puede también realzarse, debido a que el uso de las mismas ayuda a comunicar un mensaje consistente que resulta importante para cambiar las normas dentro de las comunidades sobre el tema del consumo de alcohol entre los menores de edad. El cuadro 1 (p. —) hace un resumen del nivel de evidencia investigativa sobre la eficacia de cada estrategia y sugiere prioridad con base en la misma.



Por qué son tan importantes las leyes sobre la edad mínima legal para consumir alcohol

En años recientes, se ha cuestionado la edad mínima legal de 21 años para consumir alcohol, y algunos estados han empezado a considerar una reducción en dicha edad. Esta es una tendencia con base en el mal entendimiento de las leyes y de su efectividad. Debido a que muchos jóvenes toman y a menudo sufren graves consecuencias, puede suscitarse la creencia errónea de que al reducir la edad mínima para consumir alcohol se podría de alguna forma aliviar estos problemas. A veces los países europeos son identificados como ejemplos en la forma en la que los jóvenes pueden ser introducidos al consumo del alcohol en circunstancias más controladas a una edad menor. Lamentablemente, esta percepción de los patrones de consumo de alcohol en Europa es incorrecta. Estudios recientes muestran que la mayoría de los países europeos tienen mayores tasas de intoxicación entre sus jóvenes comparados con los Estados Unidos, y en algunos países dichas tasas son incluso mucho mayores (Grube, 2005). Para una orientación más en detalle del consumo de alcohol entre los adolescentes en Europa, consulte *Youth Drinking Rates and Problems: A Comparison of European Countries and the United States*: <http://www.udetc.org/documents/CompareDrinkRate.pdf>

También podemos tomar nota de la reciente experiencia de Nueva Zelanda. En 1999, este país redujo su edad mínima para consumir alcohol de 20 a 18 años. En los siguientes cinco años, el número de choques de tránsito entre los jóvenes subió dramáticamente. El efecto repercutió hasta en los jóvenes de 15 a 17 años de edad (Kypri, 2006).

A través de toda la historia de las leyes sobre la edad mínima legal para consumir alcohol han surgido preguntas acerca de cuan justas y consistentes son estas leyes. Una y otra vez, estas preguntas han sido contestadas con datos y análisis cuidadoso (consulte, por ejemplo, “A meta-analysis of .08 BAC laws in 19 jurisdictions in the United States,” *Accident Analysis and Prevention* (2005). Autor(es): Tippetts, A.S.; Voas, R.B.; Fell, J.C.; y Nichols, J.L.).

Hace poco, el Instituto de Medicina (IOM, por sus siglas en inglés) de las Academias Nacionales de Ciencia publicó un importante informe que enfatiza la trascendencia de la edad mínima legal de 21 años para consumir alcohol y que propone una estrategia nacional para hacerla aun más eficaz (IOM, 2004). El informe se fundamentó en las contribuciones de los investigadores, los diseñadores de políticas, y los activistas en todo el país y ofrece un compendio del conocimiento actual el cual deberá servir para convertir el tema del consumo del alcohol por menores de edad en una prioridad para el país, en los estados, y las comunidades.

El uso de estrategias ambientales para reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad

Esta guía plantea varias estrategias que pueden ser utilizadas para ayudar a crear ambientes de alcohol más sanos tanto en el estado como en la comunidad. Por muchos años, los esfuerzos de prevención se han enfocado en fortalecer tan solo a ciertos menores. A menudo esto se hace a través de programas escolares y otros medios para educar a los jóvenes acerca de las consecuencias de tomar o enseñarles habilidades útiles, tales como aprender a rehusar un trago. Algunas estrategias también han intentado preparar a los jóvenes para contrarrestar las campañas publicitarias de tal forma que ellos puedan resistir la atracción del alcohol según se proyecta en la publicidad y en la cultura popular. Aunque estas estrategias son válidas, no se enfocan en los ambientes en los cuales los jóvenes viven y aprenden.

Las estrategias ambientales desarrollan entornos en los cuales se reducen las oportunidades para beber y hacen las tentaciones mucho más sutiles. El uso de las estrategias ambientales, disminuye la disponibilidad de alcohol para los jóvenes, el alcohol se promueve de manera que no sea dirigida a los jóvenes y las consecuencias en la venta y uso ilícito son claras y contundentes.

Muchas estrategias que se enfocan en cambiar el entorno social con respecto al alcohol han resultado muy eficaces. Estas estrategias cambian la disponibilidad del alcohol en los estados y las comunidades e influyen en las formas en las que se promueve el alcohol. Los cambios en el ambiente

social pueden aumentar el cumplimiento de leyes con respecto al consumo del alcohol. El uso de estas estrategias puede darle a los estados y a las comunidades la capacidad de tomar las riendas de sus propios entornos y ayudarles a ofrecer un espacio más sano para sus residentes.

Estrategias para reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad

Las estrategias para reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad se agrupan dentro de cuatro categorías generales que funcionan conjuntamente, para reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad. Estas categorías incluyen—

- Límites con relación al acceso al alcohol por menores de edad;
- Expresiones de normas comunitarias contra el consumo por menores de edad;
- Estrategias con base en las escuelas u organizaciones para jóvenes; y,
- Estrategias para reducir las incidencias de menores de edad que beben y manejan.

Cada una de estas categorías está explicada en el cuadro 1 a continuación.



Las estrategias que limitan el acceso al alcohol a los jóvenes—o la población en general—son algunos de los enfoques más decisivos y bien documentados para reducir el consumo de alcohol en los menores de edad y los problemas relacionados con el mismo. Estas estrategias son muy eficaces para formar los ambientes sociales, económicos, y físicos en los que los jóvenes puedan tomar buenas decisiones acerca de consumo del alcohol. El informe reciente del Instituto de Medicina enfatiza enormemente el limitar el acceso de los jóvenes al alcohol (IOM 2004). Al implementar las estrategias para reducir dicho acceso, es importante tener en cuenta que los jóvenes obtienen alcohol de diferentes fuentes como: amistades, familiares, y otros adultos así como de fuentes comerciales, tales como los expendios (Harrison et al., 2000;

Preusser et al., 1995; Schwartz et al., 1998; Wagenaar et al., 1996). Al diseñar las estrategias para reducir el acceso, se deben tomar en cuenta todas estas fuentes.

Algunas de las estrategias aquí tratadas cuentan con evidencia extremadamente sólida de efectividad. Otras todavía no cuentan con la investigación que las apoye específicamente pero están basadas en principios de prevención muy bien establecidos.

Imponer el cumplimiento de las leyes de la edad mínima para comprar alcohol

Imponer el cumplimiento de las leyes contra la comercialización de alcohol a los menores de edad debe ser la piedra angular de cualquier esfuerzo de prevención de consumo de alcohol entre los menores de edad. Aunque los jóvenes obtienen alcohol de una variedad de fuentes, ninguna otra reducción en cuanto al acceso puede ser completamente eficaz si se facilitan las compras de alcohol a los menores de edad. El imponer el cumplimiento de las leyes no solamente reduce las ventas a los menores de edad, también reduce el uso y abuso del alcohol entre este grupo (Dent, Grube, y Biglan, 2005).

Por lo general, las estrategias más efectivas y eficaces se dirigen a los minoristas que cuentan con licencia y que presuntamente son adultos responsables que deberían estar obediendo la ley (Mosher, 1995). Para conseguir resultados óptimos, las comunidades deberían enfatizar el estricto cumplimiento de las leyes que prohíben las ventas a menores de edad. Por otro lado, implementar políticas efectivas del cumplimiento de la ley se hace más difícil si los oficiales del orden público y los líderes de la comunidad no creen que hay respaldo comunitario para dichas actividades (Wagenaar y Wolfson, 1994, 1995). Para generar y organizar mayor apoyo comunitario, se recomienda el uso estratégico de los medios de comunicación. (Holder and Treno, 1997).

Para imponer efectivamente el cumplimiento de las leyes entre los mayoristas existen los siguientes elementos:

- Inspección estricta para verificar el cumplimiento de la ley.

Para una guía práctica sobre estas inspecciones, visite <http://www.udetc.org/documents/AlcoholSales.pdf>.

- La aplicación de sanciones o multas apropiadas a los comerciantes que no cumplen con las leyes pertinentes.
- La educación de los comerciantes sobre técnicas y responsabilidades.

Para más detalles sobre la educación de los comerciantes, visite

<http://www.udetc.org/documents/AlcoholSales.pdf>

<http://www.udetc.org/documents/PreventingSales.pdf>.

- Fomentar el apoyo de la comunidad para imponer el cumplimiento de la ley.
- El uso de “investigaciones de la fuente” en las cuales las agencias de orden público interrogan a los menores de edad en posesión de alcohol o involucrados en infracciones viales relacionadas con el alcohol, acerca de dónde obtuvieron el alcohol.
- Leyes “Dram Shop” (responsabilidad civil por venderle alcohol a menores de edad).²

Algunas estrategias para imponer el cumplimiento de la ley dirigidas a los jóvenes han mostrado indicios de efectividad. Estas son—

- Policías especiales “party patrols” (patrullas de parrandas) para controlar las fiestas y multar a los menores y a los adultos que les facilitan el alcohol;

Para más detalles sobre los programas para prevenir y dispersar las fiestas con alcohol para los menores de edad, visite

<http://www.udetc.org/documents/UnderageDrinking.pdf>.

- Las multas o sanciones pertinentes por el uso de documentos de identificación falsos; y

Para más detalles acerca de documentos de identificación falsa, visite

<http://www.udetc.org/documents/FalseIdentification.pdf>.

- Los programas como “Cops in Shops” (Policías en las tiendas) y otros similares que permiten que la policía multe a los menores de edad que tratan de comprar alcohol.

2 Las leyes que permiten que los establecimientos que venden alcohol puedan ser demandados en caso de que sirvan alcohol a un menor de edad que después cause perjuicio.

Historia del éxito

La Comisión de Alcohol y Tabaco de Indiana (ATC, por sus siglas en inglés) implanta un proceso de seis fases para identificar los lugares problemáticos de expendio de alcohol.

Como respuesta a un estudio llevado a cabo por el Centro de Recursos de Prevención de Indiana, la Comisión de Alcohol y Tabaco, junto con la Policía Estatal de Impuestos al Consumidor, desarrollaron nuevas estrategias para identificar los lugares problemáticos de expendio de alcohol, así como estrategias que puedan ayudar a los comerciantes al detal en la reducción de la venta de bebidas alcohólicas a menores. Este esfuerzo, conocido como el Encuesta Sobre el Cumplimiento de las Leyes de Alcohol ('Survey for Alcohol Compliance' SAC, por sus siglas en inglés), incluye inspecciones de cumplimiento, operaciones Palmadas en el Hombro ('Shoulder Taps'), educación, colaboración y multas razonables. Desde enero del 2008, se han completado 3,116 inspecciones de cumplimiento. De éstas, 743 corresponden a negocios con permisos que estuvieron dispuestos a venderle alcohol a menores de edad, lo que equivale a cerca de 24% de la tasa de incumplimiento. Esto representa una baja significativa desde finales del 2007, en el que el 32% de los comercios estaban dispuestos a venderle a menores de edad. Además del uso consistente de inspecciones de cumplimiento, los policías planean emplear a menores como señuelos para iniciar las operaciones Palmadas en el Hombro ('Shoulder Taps'), enfocándose en adultos dispuestos a comprar bebidas alcohólicas para suplírselas a menores. El éxito que ha logrado Indiana ha abierto posibilidades para asociaciones y consorcios adicionales en otros entornos, lo cual ha resultado en un esfuerzo continuo en la prevención del consumo de alcohol por menores de edad.

Historia del éxito

Los esfuerzos colaborativos de cumplimiento resultan exitosos para un pueblo universitario de Maryland.

En el condado de Baltimore, en Maryland, los miembros de la Coalición para Combatir el Consumo de Alcohol por Menores de Edad comenzaron un esfuerzo de colaboración para contrarrestar el peligroso consumo de alcohol por menores, tanto dentro como fuera del campus de la Universidad de Towson. Esta asociación colaborativa incluye a la Policía del Condado de Baltimore, la Universidad de Towson, la Junta de Licor del Condado de Baltimore, la oficina del Abogado del Estado en el Condado de Baltimore, la Policía del Estado de Maryland, y la Agencia de Abuso de Sustancias del Departamento de Salud del Condado de Baltimore.

El esfuerzo colaborativo apoyó las actividades de cumplimiento de las leyes al instituir un nuevo plan de acción dirigido a contrarrestar el comportamiento desordenado y destructivo fuera del campus. Además, se le informó a los estudiantes que la Universidad tomaría medidas judiciales o penales por comportamiento inapropiado fuera del campus. Negocios con licencias en el Condado de Baltimore se unieron al esfuerzo mediante la adopción de un Acuerdo de Cooperación de los Dueños de Tabernas y Comerciantes Minoristas. Los poseedores de licencias fueron invitados a participar mediante la firma del Acuerdo, para implantar prácticas responsables al servir alcohol. A los participantes se le proveyeron rótulos para poner en las vitrinas de sus establecimientos, anunciando su participación. Ciento doce representantes de establecimientos con licencia del Condado de Baltimore firmaron el Acuerdo. Las asociaciones comunitarias en el área invitaron a los residentes a que solamente patrocinaran los negocios con rótulos en sus vitrinas. El Presidente de la Junta de Licor del Condado de Baltimore ayudó en la organización de una reunión entre la Junta de Licor, la Policía del Condado, la Policía del campus universitario, la Oficina del Abogado del Estado, los Bomberos, y los comerciantes. La Junta de Licor aumentó las multas por un factor de diez para aquellos establecimientos que han violado las leyes sobre alcohol en repetidas ocasiones. Además, le revocaron los privilegios de distribución a un establecimiento que se sabe hacía entregas de alcohol a menores. La Junta de Licor, además, le negó la licencia a un nuevo club nocturno a establecerse en el centro de la comunidad de Towson. Los resultados de estos esfuerzos colaborativos han tenido un impacto significativo en el Condado. Esta Historia de Éxito demuestra algunas maneras mediante las cuales las agencias que tienen a su cargo hacer cumplir las leyes, la oficina del abogado del estado, la policía del condado y del campus, las agencias controladoras del alcohol, las universidades, las agencias que trabajan con el abuso de sustancias y los comerciantes pueden colaborar para lograr resultados exitosos.

Historia del éxito

La ciudad de Tucson y la Base Davis-Monthan, de la Fuerza Aérea, incrementan sus sistemas informativos sobre el consumo de alcohol por menores de edad

Las bases militares, como otras comunidades en todo el país, confrontan retos en la prevención del consumo de alcohol por menores de edad. Durante el último año, se desarrollaron esfuerzos colaborativos entre la Base Davis-Monthan, de la Fuerza Aérea (DMAFB, por sus siglas en inglés), el Departamento de la Policía de Tucson, la Oficina de Seguridad de Autopistas dentro de la Oficina del Gobernador de Arizona y el Equipo de Trabajo del Condado de Pima para Reducir el Consumo de Alcohol por Menores de Edad. Dicha colaboración ha resultado en un nuevo protocolo para facilitar a los oficiales policíacos de Tucson identificar el personal de la Base y a rendir determinados informes a la policía militar, en caso de que personal de la Base, que sea menor de edad, esté involucrado en el consumo de alcohol fuera de la Base. En septiembre del 2008 comenzó a utilizarse un sistema electrónico de expedir boletos, desarrollado por el Departamento de la Policía de Tucson, oficiales policíacos civiles y fuerzas de seguridad de la DMAFB (por sus siglas un inglés). Este sistema incluye un nuevo protocolo para informar incidentes ocurridos, fuera de la Base, relacionados con el consumo del alcohol, así como otras infracciones incurridas por el personal de esta. Este protocolo ejemplifica la efectividad de la colaboración en comunidades cuando ocurren cambios en el orden público.

Estrategias enfocadas en la reducción de la disponibilidad social del alcohol

Como se ha mencionado anteriormente, los jóvenes obtienen alcohol de muchas fuentes (e.g., Preusser, Ferguson, Williams, & Farmer, 1997; Wagenaar et al., 1996). En muchos casos, sencillamente lo pueden comprar, pero también lo pueden obtener en las fiestas, de hermanos mayores y amistades, de adultos a quienes convencen para que les compren alcohol, y/o robándoselo (de las tiendas o de los padres). La eficacia de las estrategias que se han desarrollado para reducir la disponibilidad social del alcohol para los menores de edad está aún en etapas de investigación. Algunas de estas estrategias incluyen lo siguiente:

- Leyes de registros de barriles de cervezas (Keg registration laws).³
- Imponer el cumplimiento de las leyes para prevenir la compra de alcohol por parte de menores, tales como, la supervisión de ventas de alcohol, los lugares de estacionamiento de los establecimientos, o las operaciones “shoulder tap” (palmada en el hombro) en las cuales informantes al servicio de la policía pretenden ser menores de edad que les piden a los adultos que les compren alcohol.

Para más detalles sobre la imposición del cumplimiento de las leyes en contra del suministro de alcohol a los menores, visite <http://www.udetc.org/documents/3rdParty.pdf>.

- Campañas especiales para imponer el cumplimiento de la ley para prevenir fiestas donde se dispone del alcohol que es servido a los menores de edad.

3 Las leyes que permiten que los establecimientos que venden alcohol puedan ser demandados en caso de que sirvan alcohol a un menor de edad que después cause perjuicio.

Historia del éxito

Gracias a su persistencia, Iowa aprueba la Ley Estatal del Registro de Barriles de Cerveza

El jueves 5 de abril de 2007, el gobernador de Iowa, Chet Culver, procedió a firmar el expediente legislativo House File 650 para convertirlo en ley. Esta ley exige que todos los barriles de cerveza sean agregados a un registro y etiquetados con un número de identificación. Dicha ley, que entró en vigor en todo el estado el 1ro de julio de 2007, pretende combatir el consumo de alcohol entre los menores de edad dándoles a las autoridades una herramienta para seguirles la pista a las fuentes que suministran alcohol a los menores. Quizás igual de importante es que esta ley constituye un elemento disuasorio para los adultos y anfitriones de fiestas que de otra forma pudiesen proveer de barriles de cerveza a las personas de 20 años de edad y menores.

Antes de vender un barril de cerveza, la ley exige que se coloque una etiqueta de identificación sobre el mismo. Se les requiere a los comerciantes minoristas mantener un registro del nombre y dirección del comprador, así como el número de la licencia de conducir u otro tipo de identificación oficial. El programa estatal del registro de barriles de cerveza tiene prioridad sobre las normas locales y es implementado por la División de Bebidas Alcohólicas de Iowa. Esta agencia provee las etiquetas con el número y la siguiente advertencia: “Es un delito vender, o de otra forma y suministrar cualquier bebida alcohólica, vino, o cerveza a cualquier persona menor de edad. Cualquier persona que desfigure esta etiqueta será culpable de comportamiento delictivo penalizado conforme a la sección 716.6 y, en caso pertinente, causará la pérdida de cualquier garantía de depósito.”

Este caso reafirma los efectos positivos de la persistencia empezando con la primera ordenanza del registro de barriles de cerveza a nivel de condado, que entró en vigor en el Condado de Keokuk el 7 de enero de 2003, y continuó con la aprobación de la ley estatal en julio del 2007.

Historia del éxito

Leyes modelos de anfitrión social aplican penas civiles en el Condado de Ventura

Los últimos 18 meses han traído grandes cambios en el Condado de Ventura en California. El condado ha visto una amplia adopción de ordenanzas de responsabilidad para los Anfitriones Sociales tanto a nivel de condado como a nivel municipal. De igual manera han cambiado las normas sociales con respecto a la aceptación de que los adultos les suplan alcohol a jóvenes.

En el 2005 la División para la Prevención del Uso del Alcohol y Drogas del Departamento de Salud Emocional del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) lanzó el programa Límites del Condado de Ventura (Ventura County Limits o VCL, por sus siglas en inglés), en conjunto con la comunidad para promover políticas y prácticas responsables con relación al consumo de alcohol. VCL reunió a las partes claves de los gobiernos del condado y de la municipalidad, los departamentos de la policía y los institutos educativos, encontrando el respaldo unánime de todos para enfocarse en el tema del consumo de alcohol entre los menores de edad. Las coaliciones de ciudadanos locales también formaron parte del diálogo a nivel de condado. Se conoció lo siguiente:

- En promedio, las borracheras entre los estudiantes de escuela superior o secundaria eran mayores que el promedio estatal.
- Las tasas de jóvenes que admitieron haber conducido embriagado y haberse subido a un coche con un conductor embriagado también eran mayores que el promedio estatal.
- Las casas de propiedad privada fueron indicadas, por un margen abrumador, como el “lugar del último trago” entre los infractores, de 20 años o menores, que manejaron bajo la influencia (DUI, por sus siglas en inglés).

Con esta información, VCL abogó persistentemente en los medios de comunicación para promover un cambio de política. Al abogar por una aprobación de la ordenanza, los abanderados de este cambio de política logran aumentar el diálogo sobre las posibles soluciones dentro de la comunidad. Enseguida, los líderes cívicos y la comunidad en general aceptaron que el problema de las fiestas que incluían alcohol para los menores de edad necesitaba ser solucionado. Anteriormente considerado como una etapa natural e inevitable de la adolescencia, las fiestas con alcohol se convirtieron en escenarios potenciales de tragedia y delito. La oposición a la ordenanza del condado fue casi nula.

La primera ordenanza de responsabilidad para Anfitriones Sociales pasó a principios del 2006 en el Condado de Ventura. Seis jurisdicciones más adoptaron una política a finales del año, y a principios del 2007, dos ciudades también adoptaron una política. Las ordenanzas han recibido la atención de los medios nacionales por el amplio apoyo comunitario y por la imposición de sanciones y multas civiles en lugar de penales. De acuerdo a Kathy Staples, Gerente de la División para la Prevención del Uso del Alcohol y Drogas para VCBH, las ordenanzas de responsabilidad para Anfitriones Sociales han cambiado el panorama de fiestas de alto riesgo en el condado debido a que estas leyes responsabilizan a los jóvenes, adultos, y a los dueños de propiedades privadas. “Su principal propósito es el de disuadir,” agrega. “No es un intento de parar todas las fiestas, solamente aquellas donde se permite que los menores de edad tomen alcohol. Y con multas de hasta \$2,500, los anfitriones de fiestas saben que esto va en serio.”

Historia del éxito

Las patrullas “Party Patrols” evitan que los menores de edad consuman alcohol en Mesa, Arizona

Las enérgicas operaciones de prevención y dispersión en Mesa, Arizona, han contribuido a una importante reducción en el número de fiestas donde los menores de edad consumen alcohol. El programa recurre a una variedad de recursos para enfocarse en el tema del consumo de alcohol por menores de edad en la comunidad. En la ciudad de Mesa, el consumo de alcohol por menores de edad puede ocurrir en varios sitios: hogares, hoteles y el desierto, entre otros. Hace cuatro años, los oficiales en uno de los distritos policíacos de Mesa, observaron que un gran número de las llamadas que recibían estaban relacionadas con el consumo de alcohol por menores de edad que terminaban en delitos, violencia, heridas con arma blanca, balaceras y choques fatales, entre otros. Las patrullas comenzaron con eficacia durante la temporada de las fiestas de graduación. El Departamento de la Policía de Mesa envió a docenas de oficiales a patrullar, ubicar y dispersar las fiestas de menores de edad donde había presencia de alcohol. Hoy en día las patrullas han aumentado en tamaño y frecuencia; por lo menos dos oficiales son asignados a estas patrullas casi todos los fines de semana. Hasta la unidad del helicóptero se involucra en estos, informando sobre las fiestas que se observan desde el aire.

El trabajo de las patrullas va más allá de la dispersión de fiestas. Los oficiales encuentran la fuente del alcohol y buscan al adulto que suministra el alcohol, entablado cargos según sea necesario. El programa cuenta con un sólido componente en los medios de comunicación, y los oficiales dan presentaciones en las escuelas sobre los costos y las consecuencias del consumo de alcohol entre los menores de edad.

La policía ha reportado una importante reducción en el número de fiestas y consumo de alcohol entre los menores de edad en el área de la ciudad de Mesa.

Mejoras en las leyes relacionadas con la edad mínima legal para tomar

Las leyes sobre la edad mínima legal para consumir alcohol varían de estado a estado en maneras que pueden hacer que la implantación y la imposición del cumplimiento sean más eficaces. Una manera eficaz para reducir el acceso al alcohol para los jóvenes es reforzando las leyes existentes. Las investigaciones han mostrado que el consumo de alcohol por menores de edad y sus consecuencias negativas ocurren con menos frecuencia en los estados que han adoptado leyes estrictas (Voas, 2003).

El Instituto de Medicina (IOM, por sus siglas en inglés, 2004) recomendó que las leyes sobre la edad mínima legal para consumir alcohol de cada estado deberían prohibir—

- la compra o el intento de compra, posesión, y consumo de bebidas alcohólicas por personas menores de 21 años;
- la posesión y uso de documentos de identificación falsificados o fraudulentos para comprar o intentar comprar bebidas alcohólicas;
- la provisión de cualquier licor a menores de edad por parte de adultos, salvo a hijos propios, en sus propias residencias (A menudo estas se denominan leyes para “Anfitrión Social”); y
- el consumo de alcohol por menores de edad en clubes y establecimientos privados.

Otras estipulaciones de las leyes estatales que pueden ayudar a reducir el acceso al alcohol por menores de edad incluyen lo siguiente:

- Requerir que los que venden alcohol tengan por lo menos 21 años de edad.
- Hacer un delito de la fabricación o compra de documentos de identificación falsos.
- Prohibir que los menores de edad entren a los bares.
- Hacer responsables a los expendios de alcohol del daño que ocurra por suministrarles alcohol a los menores de edad.

Una fuente útil de información sobre las leyes relacionadas con el consumo de alcohol en el país es el Sistema Informativo de Políticas Relacionadas al Alcohol (Alcohol Policy Information System o APIS, por sus siglas en inglés) (<http://alcoholpolicy.niaaa.nih.gov/index.asp>). APIS incluye descripciones

Historia del éxito

California utiliza eficazmente la operación de Palmadas en el Hombro ('Shoulder Taps') Como Señuelo para reducir el consumo de alcohol por menores.

El Programa Palmadas en el Hombro Como Señuelo ha sido reconocido como un método eficaz para lidiar con los problemas de la compra ilegal y el consumo de bebidas alcohólicas por menores. Cuando es utilizado regularmente, el porcentaje de negocios licenciados que venden éstas a menores se reduce dramáticamente. La Agencia de California para el Control de Bebidas Alcohólicas (ABC, por sus siglas en inglés), unió sus esfuerzos a los de otras 30 agencias a cargo del cumplimiento de leyes en lo que se reconoce como la operación más grande del programa Palmadas en el Hombro Como Señuelo que jamás se haya realizado en California. En adición a los investigadores del ABC, la fuerza especial estaba compuesta por aproximadamente 180 oficiales policíacos en representación de varias agencias. La operación envió un fuerte mensaje de advertencia antes del receso de primavera. Esta historia comparte los resultados y aspectos sobresalientes de la exitosa operación de California lograda mediante la colaboración efectiva y consistente en la implantación de las leyes.

Historia del éxito

Mejorando lo que existe: Helena, Montana enmienda ordenanza sobre anfitriones sociales.

Luego de estar en los libros por año y medio, la ordenanza de Helena, Montana sobre anfitriones sociales fue enmendada por la Comisión de la Ciudad de Helena. La ordenanza original establecía que toda persona que, a sabiendas, permitiera el consumo de alcohol por menores en su propiedad podría ser objeto de emplazamiento civil. Sin embargo, pronto se hizo evidente que dada la naturaleza civil de la violación, se suscitaban escollos para ponerla en vigor. Los abogados de la ciudad no podían participar en el caso, al oficial que denunciaba la violación se le requería comparecer a corte en calidad de demandante, la ciudad no tenía autoridad de arresto, el proceso resultaba muy extenso y las posibilidades de resolver el caso eran limitadas. Los hechos mencionados motivaron a la Comisión de la Ciudad de Helena a que aprobara el 2 de noviembre de 2009, con votación de 5-0, una enmienda al estatuto para cambiar la naturaleza de la violación de infracción civil a delito menor.

de políticas clave con respecto al consumo de alcohol, comparaciones de las políticas relacionadas con el consumo de alcohol, tanto como mapas y gráficas que describen la eficacia de las reglas y los reglamentos.

Controles sobre la disponibilidad en general

La disponibilidad general de alcohol en una comunidad puede afectar el nivel de consumo y los problemas relacionados al mismo entre los diferentes grupos de edades, incluyendo los jóvenes. Las comunidades pueden reducir el acceso al alcohol por jóvenes controlando el acceso en general. Algunas estrategias para controlar la disponibilidad incluyen—

- Un aumento en el precio de bebidas alcohólicas por medio de impuestos sobre el consumo
- Controles sobre la densidad y ubicación de los lugares de expendios;
- Permisos de uso condicional para los lugares de expendios de alcohol; y
- Controles sobre las horas de ventas.

La primera de estas estrategias, el aumento en el precio, puede ser particularmente efectiva en reducir la compra de alcohol por parte de los jóvenes. Se estima que un aumento del 10 por ciento en el precio produciría una reducción del 5 al 12 por ciento en el consumo, una reducción global del 6 por ciento en fatalidades relacionadas con el alcohol, y una baja del 9 por ciento en fatalidades de conductores adolescentes (Young & Bielinska-Kwapisz, 2006).

La ubicación y densidad de los lugares de expendio pueden ser utilizados para controlar el consumo de alcohol. Los estudios han mostrado que cuando los lugares de expendios están en proximidad a la escuela, sube la incidencia de consumo de alcohol por parte de menores. Al controlar la ubicación de los lugares de expendios, se facilita el desalentar las ventas a los menores de edad (Treno et al., 2003).

Otra estrategia, los “permisos de uso condicional”, son utilizados por muchos lugares para establecer requisitos especiales a los establecimientos de minoristas que venden o sirven alcohol. Estos permisos pueden desalentar las ventas a los menores de edad al requerir entrenamiento o supervisión de los vendedores, servidores u otras restricciones (tales como límites de ruido) para reducir las compras por menores de edad o para hacer que los establecimientos que venden alcohol parezcan menos atractivos para los jóvenes.

Historia del éxito

Los residentes de Alaska obtienen un aumento en el impuesto sobre el consumo

Hace poco tiempo Alaska aumentó el impuesto sobre el consumo de alcohol, el primer aumento en 19 años. Este esfuerzo, lanzado por la coalición “Dime a Drink,” es un importante paso preventivo en el Estado. A nivel nacional, Alaska se sitúa casi a la cabeza en el consumo de alcohol y en el número de menores de edad que beben. La tasa de dependencia alcohólica en Alaska es el doble del promedio nacional, y el estado cuenta con la más alta incidencia del síndrome alcohólico fetal en el país. El consumo del alcohol también está involucrado en una gran parte de los incidentes de violencia doméstica, fatalidades de tránsito, y casos de abuso infantil crónico en el estado. Alaska paga alrededor de \$453 millones anuales para responder a estos problemas pero solamente recauda cerca de \$12 millones en impuestos sobre el consumo del alcohol.

La coalición “Dime a Drink” (A diez centavos el trago) consolidó años de investigación local para fortalecer el apoyo político. Las publicaciones de investigación y sondeos públicos estatales y locales documentaron el respaldo para un aumento en el impuesto sobre el consumo del alcohol por un margen de 3 a 1. La participación de los jóvenes fue un componente clave en la campaña. Los miembros de “Youth in Action” (jóvenes en acción) de la organización (Mothers Against Drunk Driving, MADD, por sus siglas en inglés) ayudaron a convencer a los legisladores que el aumento en los impuestos al alcohol podrían desalentar el consumo del mismo entre los jóvenes. Ellos argumentaban que los adolescentes que empiezan a tomar desde temprana edad podrían convertirse en adultos que beben con regularidad y manejan embriagados. Algo de significativa consideración en el debate era el déficit presupuestario de \$1 mil millones que enfrentaba el estado de Alaska. Esta sombría realidad, junto con la amplia base de apoyo público, ayudó a convencer a la legislatura y al gobernador para que apoyaran el aumento al impuesto en las ventas de alcohol, de manera que toda venta de alcohol tiene un impuesto de \$.10 por bebida. Aunque esta medida no cubriría el gasto estimado anual de \$453 millones en problemas relacionados al consumo del alcohol, si ayudaría a cerrar la brecha.

Historia del éxito

Los códigos de orden público suscitan cambios drásticos en Puerto Rico

Hace siete años, los turistas paseándose de noche por el Viejo San Juan se habrían topado con menores de edad consumiendo alcohol. También habrían sido testigos de riñas, vandalismo, y ruidos excesivos hasta tempranas horas de la madrugada. Hoy, sin embargo, todo luce diferente, no solamente en el Viejo San Juan, sino también en las municipalidades de toda la isla.

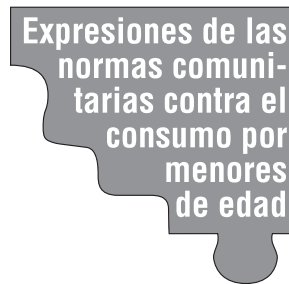
Cansados del habitual desorden nocturno que resultaba del uso y abuso de alcohol por parte de menores de edad, los miembros de la Coalición Puertorriqueña para Reducir el Consumo de Alcohol por Menores (COPRAM) trabajaron juntos para imponer el cumplimiento de las ordenanzas existentes y aprobar nuevas políticas. El Código de Orden Público se establece para asegurar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida tanto para los turistas como para los residentes del Viejo San Juan. Este código prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, venta de bebidas alcohólicas al aire libre, consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos (por ejemplo, en las vías públicas), venta de bebidas alcohólicas en envases de vidrio, venta de bebidas alcohólicas desde vehículos motorizados o refrigeradores portátiles, consumo de bebidas alcohólicas dentro de un vehículo motorizado y el ruido excesivo. Las infracciones de cualquier aspecto del código resultan en severas multas.

Desde el establecimiento del código y con respaldo activo del Gobernador Sila María Calderón, otros municipios en Puerto Rico han establecido Códigos de Orden Público similares. La oficina del gobernador asigna varios millones de dólares cada año en subvenciones competitivas a las municipalidades que trabajan por establecer Códigos de Orden Público. Hasta la fecha, 31 municipalidades han tenido éxito con sus esfuerzos, y 20 municipalidades más esperan seguir la pauta. A través del liderazgo eficaz de la Gobernación, las municipalidades por toda la isla han trabajado juntas para establecer una sólida red de organizaciones de base, ciudadanos, comerciantes, líderes religiosos y funcionarios gubernamentales dedicados a preservar la calidad de vida, a la vez que promueven opciones y celebraciones de vida nocturna comunitaria segura. Todas las municipalidades en las cuales se ha establecido el código reportan importantes reducciones de delitos. Los códigos también han recibido reacciones positivas de las asociaciones de restaurantes y comerciantes que ahora reconocen que el cumplimiento de la ley por el bien de la salud y seguridad pública siempre es bueno para los negocios.

Para más información sobre la regulación de los expendios de alcohol a nivel local, visite

<http://www.udetc.org/documents/LocalRegulLandUse.pdf>

Para terminar, el restringir las horas durante las cuales se puede vender alcohol es una estrategia que puede reducir el número de jóvenes que toman. Voas et al. (2006) examinó la imposición de un horario de cierre más temprano en los bares de un pueblo fronterizo en México. Se descubrió que el cambio en la política redujo drásticamente el número de jóvenes que cruzaba la frontera para ir a consumir bebidas alcohólicas



Las estrategias diseñadas para expresar una norma comunitaria contra el consumo en menores de edad (o contra el abuso del alcohol en general) tienen actualmente menos respaldo de la investigación. Sin embargo, constituyen estrategias válidas, especialmente cuando se combina con otras. A continuación mencionamos algunas de estas estrategias:

- Las prohibiciones o controles sobre el consumo de alcohol en eventos comunitarios o en áreas públicas (por ejemplo: ferias del condado, en parques, o en las playas), lo cual también puede ser visto como un control sobre el acceso.
- La prohibición del patrocinio de eventos públicos por parte de comerciantes de alcohol (por ejemplo: una cervecería patrocinando una carrera de lanchas).
- La promoción a través de campañas de los medios de comunicación, abogar a través de los medios de comunicación, y la contrapublicidad.

Para más información sobre abogacía a través de medios de comunicación, visite

<http://www.udetc.org/documents/mediaadvocacy.pdf>

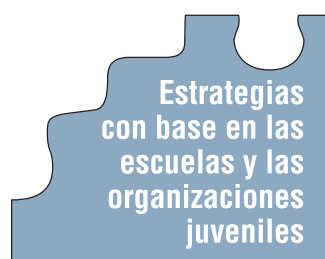
- Los controles sobre la publicidad del alcohol (particularmente en vallas de publicidad, en los lados de los autobuses, y en otras áreas públicas) y en la promoción de precios especiales.

- Patrocinio comunitario de actividades para jóvenes libres de alcohol.

Historia del éxito

San Diego tiene éxito al prohibir alcohol en sus playas.

San Diego era la única de las ciudades principales del sur de California que todavía permitía alcohol en sus playas. Las playas de la ciudad se habían convertido en una atracción para el consumo de alcohol por menores de edad y 'bebelatas en parranda' ('binge drinking'). El Día del Trabajo del 2007, un incidente menor escaló hasta convertirse en un motín, el cual atrajo 70 policías a una playa de la ciudad. Con el incidente – publicado en los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales – el consumo de alcohol por menores de edad se convirtió en titular de primera plana. Se impuso una prohibición temporera en noviembre del 2007. En noviembre 4, 2008, los electores de la ciudad de San Diego decidieron prohibir el consumo de alcohol en los miles de millas de playas de la ciudad para luego convertir la prohibición temporera, de un año, en una permanente. Esta historia de éxito es un perfecto ejemplo de los efectos de un esfuerzo flexible y determinado.



Algunas estrategias preventivas aplicadas con frecuencia en las escuelas han producido algunos efectos positivos en reducir el consumo de alcohol por menores de edad. En particular, los cambios en el ámbito de los recintos universitarios han reducido con efectividad el consumo de alcohol y los problemas relacionado con este. Por ejemplo, en un sistema universitario estatal, una estricta imposición en el cumplimiento de la ley que restringe el consumo del alcohol entre los menores de edad por los oficiales de seguridad del recinto se asocia con tasas más bajas de consumo excesivo de alcohol por los estudiantes (Knight et al., 2003).

Otros investigadores han descubierto que algunos programas educativos para niños y jóvenes reducen el consumo del alcohol, las incidencias de conducir bajo la influencia del alcohol, y el viajar como pasajero con conductores embriagados (Elder et al., 2005).

Las estrategias escolares que se pueden usar son:

- Políticas escolares con respecto al consumo de alcohol en propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. (Estas políticas son particularmente importantes en los recintos y universidades, y hasta en la secundaria y superior.)
- Los programas básicos sobre los medios de comunicación ayudan a que los jóvenes sean más conscientes sobre las técnicas de manipulación de las agencias de publicidad.
- Programas de estudios de prevención, programas de normas sociales. A veces el contenido de estos programas o de otros similares se proveen por otros medios (por ejemplo, los clubes juveniles).

Para más información sobre estrategias ambientales en los recintos universitarios, visite

<http://www.udetc.org/documents/EnvStratCollege.pdf>



Un choque de tránsito es una de las consecuencias más graves e inmediatas de los menores de edad que conducen en estado de embriaguez. Los conductores que son menores de edad, que tienen menos experiencia y madurez, son particularmente vulnerables a los efectos de niveles, aun bajos, de alcohol. La combinación de tomar y manejar para este grupo es, muy a menudo, fatal. Afortunadamente, varias estrategias altamente efectivas pueden reducir las incidencias de conducir en estado de embriaguez. Aunque estas estrategias no han mostrado que afectan el hábito de tomar de por sí, estas son extremadamente importantes y eficaces en reducir las consecuencias negativas del consumo de alcohol entre los menores de edad.

- Establecimiento e imposición del cumplimiento de las leyes de “cero-tolerancia” para conductores menores de 21 años.⁴

Para más información sobre las leyes cero tolerancia, visite

⁴ Las leyes que hacen ilícito el que alguien menor de 21 años conduzca con cualquier cantidad de alcohol en la sangre.

<http://www.udetc.org/documents/Guide2zero.pdf>

- Puntos de inspección de sobriedad para los conductores en estado de embriaguez (especialmente importante como un método de hacer cumplir las leyes de cero tolerancia).
- Campaña de medios promoviendo el una imposición del cumplimiento de las leyes de conducir en estado de embriaguez, así como la imposición del cumplimiento de otras leyes de tránsito (por ejemplo, exceder el límite de velocidad, pasarse el semáforo en rojo).

Para más información sobre la imposición del cumplimiento de las leyes de conducir en estado de ebriedad entre los jóvenes, visite

<http://www.udetc.org/documents/EnforceImp.pdf>

- Técnicas de responsabilidad de servicio de bebidas alcohólicas que pueden reducir las ventas a los menores de edad, así como reducir las ventas de alcohol a las personas intoxicadas.



A veces una sola estrategia implementada en aislamiento puede lograr un efecto que salva vidas y que puede ser medido. Por ejemplo, la aprobación de las leyes de cero tolerancia, sin otras estrategias, ha demostrado que puede reducir los choques de tránsito entre los jóvenes (Hingson, Heeren, Howland, & Winter, 1991). Ningún estado o comunidad debería desalentarse o creer que si no pueden hacerlo todo, entonces no vale la pena hacer *algo*. A menudo resulta cierto, sin embargo, que el adoptar dos o más estrategias a la vez puede producir efectos combinados que son mayores que los efectos de una sola estrategia. Por ejemplo, la aprobación de la ley de cero tolerancia en *combinación con* una campaña de información pública sobre la ley produce mayores efectos sobre los choques que la ley por si sola (Blomberg, 1993).

Cuando las comunidades se organizan para cambiar la forma como se trata el consumo del alcohol, se puede lograr reducir tanto las ventas a los menores de edad como el consumo entre estos (Wagenaar, et al., 2000).

La combinación de estrategias puede fortalecer y solidificar a cada una. Por ejemplo, el imponer el cumplimiento de las leyes contra la venta a los menores de edad es de vital importancia, pero es más probable que esto suceda y que sea sostenido si las normas comunitarias en contra del consumo de alcohol por parte de los menores de edad son reforzadas y publicadas. Al planificar un abordamiento global en la prevención del consumo de alcohol entre menores de edad, los estados y las comunidades deben estar alerta a las oportunidades de sinergías y estrategias que podrían complementarse y amplificarse entre si.

Un recurso que puede ser útil para las comunidades y las personas que quieren desarrollar una acción comprensiva es FACE (por sus siglas en inglés), una organización que ofrece recursos informativos y capacitación sobre los temas del alcohol, incluyendo sobre el tema del consumo de alcohol entre los menores de edad. Usted puede encontrar más información en www.faceproject.org.



Resumen

Las leyes que restringen el consumo de alcohol en las personas mayores de 21 años han sido extremadamente exitosas en reducir el daño causado por el alcohol. El problema del consumo de alcohol entre los menores de edad continua siendo enormemente grave. Según se trata en esta guía, sin embargo, tenemos a nuestra disposición una amplia variedad de estrategias cuya efectividad preventiva ha sido comprobada. Los estados, comunidades, agencias, y organizaciones que se preocupan por la juventud, así como los jóvenes, padres de familia y otros ciudadanos involucrados, pueden jugar un papel en la implementación de estas estrategias. Las estrategia que científicos han encontrado mas eficaces deberían recibir el mayor énfasis. Una variedad de recursos están disponibles para ayudarle a implementar estas estrategias.

Referencias

- Blomberg, R. D. (1993). Lower BAC limits for youth: Evaluation of the Maryland .02 law. In *Alcohol and other drugs: Their role in transportation* (Transportation Research Circular No. 413, pp. 25–27). Washington, DC: Transportation Research Board.
- Brown AS, Tapert SF, Granholm E, Delis DC (2000) Neurocognitive functioning of adolescents: effects of protracted alcohol use. *Alcohol Clin Exp Res* 24:164-171.
- Edwards, G., Anderson, P., Babor, T. F., Casswell, S., Ferrence, R., Giesbrecht, N., Godfrey, C., Holder, H. D., Lemmens, P., Makela, K., Midanik, L. T., Norstrom, T., Osterberg, E., Romelsjo, A., Room, R., Simpura, J., & Skog, O-J. (1994). *Alcohol policy and the public good*. New York: Oxford University Press.
- Grant, B. F., & Dawson, D. A. (1997). Age at onset of alcohol use and its association with DSM-IV alcohol abuse and dependence: Results from the National Longitudinal Alcohol Epidemiologic Survey. *Journal of Substance Abuse, 9*, 103–110.
- Hingson, R., Heeren, T., & Winter, M. (2006) Age at drinking onset and alcohol dependence: age at onset, duration, and severity. *Arch Pediatr Adolesc Med.* Jul;160(7):739-46.

Hingson, R., Heeren, T., Howland, J., & Winter, M. (1991). Reduced BAC limits for young people (impact on night fatal crashes). *Alcohol, Drugs and Driving*, 7(2), 117–127.

Johnston, L. D., O'Malley, P. M., & Bachman, J. G. (1998). National survey results on drug use from the Monitoring the Future study, 1975–1997: Volume 1. Secondary school students. Washington, DC: Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office.

Jones, N. E., Pieper, C. F., & Robertson, L. S. (1992). The effect of legal drinking age on fatal injuries of adolescents and young adults. *American Journal of Public Health*, 82(1), 112– 115.

Mosher, J. F. (1995). The merchants, not the customers: Resisting the alcohol and tobacco industries' strategy to blame young people for illegal alcohol and tobacco sales. *Journal of Public Health Policy*, 16(4), 412–432.

National Highway Traffic Safety Administration. (1998). *A compilation of motor vehicle crash data for the Fatality Analysis Reporting System and the General Estimates System*. Washington, DC: NHTSA, National Center for Statistics and Analysis.

Preusser, D. F., Ferguson, S. A., Williams, A. F., & Farmer, C. M. (1997). Underage access to alcohol: Sources of alcohol and use of false identification. In *Alcohol, drugs and traffic safety-T'97: Volume 3. Proceedings of the 14th International Conference on Alcohol, Drugs and Traffic Safety, Annecy, 21 September–26 September 1997* (pp. 1017–1025). Annecy Cedex, France: Centre d'Etudes et de Recherches en Medecine du Trafic.

Treno, A. J., J. W. Grube, and S. Martin. Alcohol Outlet Density as a Predictor of Youth Drinking and Driving: A Hierarchical Analysis. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, Vol. 27, 2003, pp. 835–840.

U.S. Department of Health and Human Services. (1992). *Youth and alcohol: Dangerous and deadly consequences*. Washington, DC: Department of Health and Human Services, Office of Inspector General.

Voas, R. B., Romano, E. O., Kelley Baker, T., & Tippetts, A. S. (2006). A partial ban on sales to reduce high-risk drinking south of the border: Seven years later. *Journal of Studies of Alcohol*, 67(5), 746- 753.

Voas, R.B. (2006) Minimum Drinking Age Puts Parents in Control, Join Together, <http://www.jointogether.org/news/yourturn/commentary/2006/minimum-drinking-age-puts.html>

Voas, RB, Tippetts AS, Fell J. (2003). Assessing the effectiveness of minimum legal drinking age and zero tolerance laws in the United States. *Accid Anal Prev.* 35(4):579-587.

Wagenaar, A. C. (1993). Minimum drinking age and alcohol availability to youth: Issues and research needs. In M. E. Hilton & G. Bloss (Eds.), *Economics and the prevention of alcohol-related problems: Proceedings of a workshop on alcohol-related problems* (NIAAA Research Monograph No. 25, NIH Publication No. 93-3513, pp. 175–200). Rockville, MD: National Institute for Alcohol Abuse and Alcoholism.

Wagenaar, A. C., Toomey, T. L., Murray, D. M., Short, B. J., Wolfson, M., & Jones-Webb, R. (1996). Sources of alcohol for underage drinkers. *Journal of Studies on Alcohol*, 57(3), 325–333.

Young, D. J., and A. Bielinska-Kwapisz (2006). “Alcohol Prices, Consumption, and Traffic Fatalities.” *Southern Economic Journal*, 72-3: 690-703.

Cuadro 1 Estrategias para reducir el consumo de alcohol por menores de edad: Efectividad y prioridades

El cuadro 1 resume las estrategias y describe brevemente la evidencia que surgió de la investigación realizada sobre cada una de estas. A cada estrategia se le asigna una prioridad con base en el nivel de evidencia y en el posible efecto de dicha estrategia. Algunas estrategias no han sido investigadas y evaluadas por completo, así que sus niveles de efectividad todavía no se conocen. En la mayoría de los casos, no obstante, estas estrategias se basan en principios de prevención muy bien establecidos o son similares a otras estrategias que cuentan con evidencia sobre su efectividad. Por lo tanto, estas estrategias se consideran prometedoras.

La prioridad asignada a cada estrategia se basa en una combinación de solidez en la evidencia obtenida en la investigación, el grado de éxito que se le augura en base a los principios de prevención o en estrategias similares, y en la posible efectividad de los resultados.

Estrategia	Prioridad de la estrategia	Nivel de efectividad
Limites sobre el acceso Esfuerzo de cumplimiento de las leyes que rigen el consumo de alcohol por menores: esfuerzos de cumplimiento dirigidos a los detallistas.		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Uso enérgico de inspecciones para verificar el cumplimiento¹ 	Muy alta	Se ha demostrado repetidamente que esta estrategia reduce las ventas de alcohol a menores de edad. ¹
<ul style="list-style-type: none"> ■ La aplicación de sanciones apropiadas a los comerciantes que infringen el reglamento 	Alta	Esta estrategia no ha sido evaluada específicamente. Es un complemento importante a las inspecciones para verificar el cumplimiento. ²
<ul style="list-style-type: none"> ■ La educación de comerciantes respecto a las técnicas y responsabilidades 	Alta	Se ha encontrado que, a veces, esta estrategia ha surtido efecto por si sola. Es mucho más importante como un complemento a las inspecciones para verificar el cumplimiento. ³
<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo del respaldo de la comunidad para imponer el cumplimiento 	Alta	Se ha encontrado que el organizar la comunidad para lograr cambios en el ambiente del alcohol resulta eficaz para la reducción del consumo de alcohol por menores de edad. ⁴
<ul style="list-style-type: none"> ■ Las leyes “dram shop” de responsabilidad por venderles alcohol a menores de edad 	Mediana	Los estudios sugieren que la amenaza de responsabilidad legal puede conducir a un aumento significativo en la verificación de la edad y en tomar mayores precauciones al servir bebidas alcohólicas. Los estudios también han demostrado importantes reducciones en el número de muertes por accidentes nocturnos de un sólo vehículo, muertes en accidentes de vehículos relacionados al alcohol y en el total de muertes de menores de edad en accidentes de vehículos. ⁵

Cuadro 1 (continuación)

Estrategia	Prioridad de la estrategia	Nivel de efectividad
Esfuerzo de cumplimiento de las leyes que rigen el consumo de alcohol por menores: esfuerzos de cumplimiento dirigidos a los jóvenes.		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sanciones o multas aplicadas por el uso de documentos de identificación falsos 	Alta	<p>Los Estados que tienen leyes estrictas en contra de documentos de identificación falsos informan mucho menos fatalidades relacionadas al consumo de alcohol entre los conductores menores de 21 años. Además, los documentos de identificación falsos tienden a usarse más frecuentemente en Estados donde la imposición del cumplimiento de la ley es laxa, o cuando las penalidades por comprar alcohol, poseer alcohol, o por el uso de documentos de identificación falsos son mínimas o no existen.⁶</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ “Cops in Shops” 	Baja	<p>Se desconoce el efecto de los programas sobre el consumo de alcohol por menores de edad. En vista a la prioridad en subir la tasa de cumplimiento de las leyes por los comerciantes minoristas, los programas que se enfocan en los compradores, incluyendo Policías en Comercios (“Cops in Shops”), deben ser utilizados sólo para suplementar las inspecciones de cotejo contra los comerciantes minoristas y no para reemplazarlas.⁷</p>
Estrategias enfocadas en reducir la disponibilidad social del alcohol		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Registro de los barriles. 	Baja a Mediana	<p>Esta estrategia no ha sido cuidadosamente evaluada. De acuerdo con un estudio realizado, hay una correlación negativa y significativa entre requerir el registro de barriles y las tasas de fatalidades en accidentes automovilísticos. Otro estudio más reciente indica que los Estados con registro de barriles no tienen una tasa más baja en el consumo de alcohol por menores, ni de accidentes fatales comparados con aquellos Estados que no tienen dichas leyes. Existen cuestionamientos, sin embargo, en el sentido de que el estudio no tomó en consideración la calidad ni la intensidad de los esfuerzos realizados para lograr el cumplimiento de dichas leyes.⁸</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Verificación del cumplimiento de las leyes contra la compra de alcohol para menores de edad, incluyendo el monitoreo de los lugares de estacionamiento y las operaciones de Palmads en el Hombro (“shoulder tap”) 	Mediana	<p>Esta estrategia no ha sido específicamente evaluada, pero ha mostrado que genera numerosos arrestos donde ha sido implantada. El informe del Instituto de Medicina (IOM, por sus siglas en inglés) recomienda la misma. El informe también recomienda que se responsabilice a los dueños de establecimientos por permitir que los menores de edad deambulen o merodeen en la propiedad de expendio y que allí soliciten de los adultos que les compren alcohol. Los establecimientos deben utilizar las ordenanzas contra actos de estorbo y de merodeo para desalentar a los jóvenes a que se congreguen en las afueras de los expendios de alcohol con el propósito de solicitar de los adultos que les compren alcohol.⁹</p>

Cuadro 1 (continuación)

Estrategia	Prioridad de la estrategia	Nivel de efectividad
Controles sobre la disponibilidad en general		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Aumento en el precio por medio de impuestos de consumo 	Muy alta	Consistentemente se ha encontrado que el aumento en los impuestos reduce el consumo de alcohol y otros problemas, especialmente entre la juventud. ¹³
<ul style="list-style-type: none"> ■ Controles sobre el precio del alcohol por medio de límites en los precios y en las promociones especiales de bebidas 	Alta	De acuerdo a las investigaciones el precio que se le asigna a las bebidas puede afectar la cantidad de alcohol que se consume. Por ejemplo, promociones frecuentes y anuncios de bajos precios en los establecimientos de consumo, dentro y fuera del local, se asocian con tasas más altas de borracheras excesivas en los recintos o campus universitarios. ¹⁴
<ul style="list-style-type: none"> ■ Permisos de uso condicional para los lugares de expendios de alcohol 	Alta	Esta estrategia no ha sido evaluada específicamente, pero podría ser una forma de reducir el acceso a las bebidas alcohólicas.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Controles con respecto a la ubicación y densidad de los lugares de expendio de alcohol 	Alta	Una mayor densidad de establecimientos de expendio de alcohol contribuye a un aumento en el número de problemas relacionados con su consumo, incluyendo la venta a menores de edad. De acuerdo a las investigaciones la densidad de los expendios con licencia, para el consumo dentro y fuera del local, se correlaciona positivamente con el número de menores de edad que conducen después de haber consumido alcohol o que viajan en un vehículo conducido por un joven que bebe mientras está manejando, particularmente los jóvenes entre los 16 y los 20 años de edad. ¹⁵ La densidad de los expendios también puede relacionarse con los problemas de consumo de alcohol entre los universitarios. ¹⁶
<ul style="list-style-type: none"> ■ Los controles sobre las horas de venta 	Alta	Controlar las horas de venta reduce el consumo de alcohol y los problemas asociados con el mismo. ¹⁷
Expresiones de normas comunitarias contra el consumo de alcohol entre los menores de edad		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Prohibición o controles sobre el consumo del alcohol en los eventos comunitarios o en áreas públicas (por ejemplo, en ferias, parques, o playas), lo cual también puede ser visto como un control sobre el acceso 	Alta	Aunque la efectividad de esta estrategia no ha sido evaluada cuidadosamente, las investigaciones demuestran una tendencia muy alta a la venta ilícita de bebidas alcohólicas en festivales. ¹⁸

Cuadro 1 (continuación)

Estrategia	Prioridad de la estrategia	Nivel de efectividad
<ul style="list-style-type: none"> ■ Prohibición del patrocinio de eventos públicos por comercios de alcohol (por ejemplo, celebraciones comunitarias o eventos deportivos) 	Alta	Esta estrategia no ha sido evaluada específicamente, pero puede ser una expresión sólida de las normas de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas y abogacía por parte de los medios de comunicación y la contrapublicidad 	Mediana	Las campañas de los medios de comunicación constituyen un componente importante en los esfuerzos para hacer cumplir las leyes, magnificando su eficacia. ¹⁹ Por otro lado, se ha probado que la contra-publicidad (“counter-advertising”) es eficaz en la reducción del uso del tabaco. Campañas similares podrían tener resultados semejantes en el caso del alcohol. ²⁰
<ul style="list-style-type: none"> ■ Controles sobre la publicidad de alcohol (especialmente en áreas públicas) y los anuncios de precios especiales 	Mediana	La exposición a la publicidad acerca del alcohol tiene efectos tanto en las actitudes del individuo hacia el alcohol como en sus intenciones de consumirlo. ²¹ Anuncios de bajos precios y promociones frecuentes en los establecimientos de consumo, dentro y fuera del local, se asocian con tasas más altas de borracheras excesivas en los recintos o campus universitarios. ²²
<ul style="list-style-type: none"> ■ Patrocinio comunitario de actividades libres de alcohol para jóvenes 	Alta	Esta estrategia puede ayudar a establecer normas comunitarias en contra del consumo de alcohol en los jóvenes.
Estrategias enfocadas en reducir la disponibilidad social del alcohol		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas escolares con respecto al consumo del alcohol en las escuelas, en sus alrededores y en eventos escolares 	Alta	Esta estrategia reduce el consumo de alcohol y los problemas asociados con el mismo. La presencia de policías en los recintos y campos universitarios es particularmente importante, pero también lo es en las escuelas superiores o secundarias. ²³
<ul style="list-style-type: none"> ■ Plan de estudios para la prevención—a veces realizado en otros lugares donde asisten los jóvenes (por ejemplo, los clubes juveniles) 	Mediana	A algunos programas de instrucción (basados en la escuela), las organizaciones de pares (“peer organizations”) y las campañas de normas sociales producen un efecto moderado en las actitudes e intenciones, el uso del alcohol y en la decisión de viajar en un vehículo manejado por un conductor embriagado. Los investigadores concuerdan en que para optimizar la efectividad de los programas ubicados en las escuelas, éstos deben ser parte de un esfuerzo comunitario mayor, incluyendo cambios económicos y de normas. ²⁴

Cuadro 1 (continuación)

Estrategia	Prioridad de la estrategia	Nivel de efectividad
Prevención de conducir en estado de ebriedad		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer e imponer el cumplimiento de las leyes de “cero-tolerancia” para conductores menores de 21 años de edad 	Muy alta	Todos los Estados ya cuentan con estas leyes. Las mismas pueden ser efectivas, especialmente si se les da publicidad y se hacen cumplir con efectividad. ²⁵
<ul style="list-style-type: none"> ■ Puntos de inspección para detener conductores ebrios anunciados ampliamente 	Muy alta	Esta estrategia puede ser muy eficaz en la reducción de la incidencia de conductores en estado de embriaguez y los accidentes vehiculares. El efecto específico en los jóvenes no ha sido evaluado aún. ²⁶
<ul style="list-style-type: none"> ■ Imponer con vigor el cumplimiento de todas las leyes de manejar en estado de ebriedad y amplia publicidad, así como otras leyes de tránsito y del uso de cinturones de seguridad. 	Alta	Esta estrategia ha tenido un impacto fuerte en la reducción de la incidencia de conductores en estado de embriaguez. El efecto específico en los jóvenes no ha sido evaluado aún. ²⁷
<ul style="list-style-type: none"> ■ Las técnicas responsables al servir bebidas alcohólicas pueden reducir las ventas a menores de edad y a las personas intoxicadas. 	Mediana	Algunos estudios han mostrado mejoras en la verificación de documentos de identificación después de algún adiestramiento de las autoridades. Los efectos son más contundentes en la reducción de ventas de alcohol a personas intoxicadas – especialmente en combinación con la imposición del cumplimiento de las leyes. ²⁸

Cuadro de referencias

1. Dent CW; Grube JW; Biglan A, Community level alcohol availability and enforcement of possession laws as predictors of youth drinking, *Preventive Medicine*, 2005 Mar; Vol. 40 (3), pp. 355-62.

Scribner, Richard and Cohen, Deborah, THE EFFECT OF ENFORCEMENT ON MERCHANT COMPLIANCE WITH THE MINIMUM LEGAL DRINKING AGE LAW, *Journal of Drug Issues*; Fall 2001, Vol. 31 Issue 4, p857.

Preusser, D. F., Williams, A. F., & Weinstein, H. B. (1994). Policing underage alcohol sales. *Journal of Safety Research*, 25(3), 127–133.

Wolfson, M., Toomey, T. L., Forster, J. L., Wagenaar, A. C., McGovern, P. G., & Perry, C. L. (1996). Characteristics, policies and practices of alcohol outlets and sales to underage persons. *Journal of Studies on Alcohol*, 57(6), 670–674.
2. Scribner, Richard and Cohen, Deborah, THE EFFECT OF ENFORCEMENT ON MERCHANT COMPLIANCE WITH THE MINIMUM LEGAL DRINKING AGE LAW, *Journal of Drug Issues*; Fall 2001, Vol. 31 Issue 4, p857.

Toomey, T., Wagenaar, A., Gehan, J., Kilian, G., Murray, D. and Perry, C. (2001) Project ARM: Alcohol Risk Management to Prevent Sales to Underage and Intoxicated Patrons, *Health Educ Behav*, 28: 186-199.
3. Altman, D. G., Rasenick-Douss, L., Foster, V., & Tye, J. B. (1991). Sustained effects of an educational program to reduce sales of cigarettes to minors. *American Journal of Public Health*, 81(7), 891–893.
4. Wagenaar AC; Murray DM; Gehan JP; Wolfson M; Forster JL; Toomey TL; Perry CL; Jones-Webb R, Communities mobilizing for change on alcohol: outcomes from a randomized community trial, *Journal Of Studies On Alcohol*, 2000 Jan; Vol.61 (1), pp. 85-94.
5. Wagenaar, A. C., & Holder, H. D. (1991). Effects of alcoholic beverage server liability on traffic crash injuries. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 15(6), 942–947.
6. Preusser, D. F., Ferguson, S.A., Williams, A. F., & Farmer, C. M. (1995). Underage access to alcohol: Sources of alcohol and use of false identification. Arlington, VA: Insurance Institute for Highway Safety.

7. Institute of Medicine 2004. National Research. National Research Council Institute of Medicine. *Reducing Underage Drinking*. National Academies Press, 2004.
8. Cohen, D.A., Mason, K., and Scribner, R.A. (2001). The population consumption model, alcohol control practices, and alcohol related traffic fatalities. *Preventive Medicine*, 34, 187-197.
9. IOM 2004.
10. IOM 2004.

Holder, H.D., and Treno, A.J. (1997). Media advocacy in community prevention: News as a means to enhance policy change. *Addiction*, 92(Suppl. 2), S189-S199 .
11. IOM 2004.
12. Fell, J., Fisher, D., Voas, R., Blackman, K., Tippetts, A., THE RELATIONSHIP OF 16 UNDERAGE DRINKING LAWS TO REDUCTIONS IN UNDERAGE DRINKING DRIVERS IN FATAL CRASHES IN THE UNITED STATES, under review.

Nelson TF; Naimi TS; Brewer RD; Wechsler H, The state sets the rate: the relationship among state-specific college binge drinking, state binge drinking rates, and selected state alcohol control policies. *American Journal Of Public Health [Am J Public Health]* 2005, Mar; Vol. 95 (3), pp. 441-6.
13. Young, D. J., and A. Bielinska-Kwapisz (2006). "Alcohol Prices, Consumption, and Traffic Fatalities." *Southern Economic Journal* 72-3: 690-703.

Ver por ejemplo, Saffer, H., & Grossman, M. (1987). Beer taxes, the legal drinking age, and youth motor vehicle fatalities. *Journal of Legal Studies*, 16, 351-374.

Manning, W. G., Blumberg, L., & Moulton, L. H. (1995). The demand for alcohol: The differential response to price. *Journal of Health Economics*, 14, 123-148.
14. The Marketing of Alcohol to College Students: The Role of Low Prices and Special Promotions. Kuo M, Wechsler H, Greenberg P, Lee H. *American Journal of Preventive Medicine*. 2003; 25(3): 204-21.
15. Treno, A. J., Grube, J. W., & Martin, S. (2003). Alcohol outlet density

as a predictor of youth drinking and driving: A hierarchical analysis. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 27, 835-840.

D. P., & Dwyer, J. H. (1994). Alcohol outlet density and motor vehicle crashes in Los Angeles county cities. *Journal of Studies on Alcohol*, 55(4), 447-453.

Alaniz, M. L., Parker, R. N., Gallegos, A., & Cartmill, R. S. (n.d.). *Final progress report: Alcohol outlet density and Mexican American youth violence*. Unpublished manuscript.

16. Weitzman, E.R., Folkman, A., Folkman, K.L., and Wechsler, H. (2003a). The relationship of alcohol outlet density to heavy and frequent drinking and drinking-related problems among college students at eight universities. *Health and Place*, 9(1), 1-6.
 17. Voas, R., Romano, E., Kelley-Baker, T., (2007). The Effects of Establishing Closing Hours in Juárez, in Stewart, K., *Alcohol Regulation and Traffic Safety*, Transportation Research Board, Washington, D.C.
- Chikritzhs, T. & Stockwell, T. (2002). The impact of later trading hours for Australian public houses (Hotels) on levels of violence. *Journal of Studies on Alcohol*. 63(5): 591-599.
- Smith, D. I. (1988). Effect on traffic accidents of Sunday alcohol sales in Brisbane, Australia. *International Journal of the Addictions*, 23(10), 1091-1099.
- Olsson, O., & Wikstrom, P. H. (1982). Effects of the experimental Saturday closing of liquor retail stores in Sweden. *Contemporary Drug Problems*, 11(3), 325-353.
18. Toomey TL; Erickson DJ; Patrek W; Fletcher LA; Wagenaar AC, Illegal alcohol sales and use of alcohol control policies at community festivals. *Public Health Reports* (2005). Mar-Apr; Vol. 120 (2), pp. 165-73.
 19. Blomberg, R. D. (1993). Lower BAC limits for youth: Evaluation of the Maryland .02 law. In *Alcohol and other drugs: Their role in transportation* (Transportation Research Circular No. 413, pp. 25-27). Washington, DC: Transportation Research Board.
 20. Wallack, L., & DeJong, W. (1995). Mass media and public health: Moving the focus from the individual to the environment. S.E. Martin & P. Mail (Eds.), In *Effects of the mass media on the use and abuse of alcohol* (NIAAA Research Monograph No. 28, NIH Publication No. 95-3743, pp. 253-268). Bethesda, MD: National Institute on Alcohol Abuse and

Alcoholism.

21. Grube, J. W., & Wallack, L. (1994). Television beer advertising and drinking knowledge, beliefs, and intentions among schoolchildren. *American Journal of Public Health, 84*(2), 254-259.
22. The Marketing of Alcohol to College Students: The Role of Low Prices and Special Promotions. Kuo M, Wechsler H, Greenberg P, Lee H. *American Journal of Preventive Medicine. 2003; 25*(3): 204-21.
23. Nelson, TF, Weitzman, ER, Wechsler, H, The Effect of a Campus-Community Environmental Alcohol Prevention Initiative on Student Drinking and Driving: Results from the "A Matter of Degree" Program Evaluation, Vol. 6, No. 4, December 2005, pp. 323-330.

Moskowitz, J. M., & Jones, R. (1988). Alcohol and drug problems in the schools: Results of a national survey of school administrators. *Journal of Studies on Alcohol, 49*(4), 299-305.

24. Elder, RW, Nichols, JL, Shults, RA, Sleet, DA, Barrios, LC, Compton, R, Effectiveness of School-Based Programs for Reducing Drinking and Driving and Riding with Drinking Drivers :A Systematic Review, *Am J Prev Med* (2005);28(5S).

Slater, M. D., Rouner, D., Murphy, K., Beauvais, F., Van Leuven, J., & Domenech-Rodriguez, M. M. (1996). Adolescent counterarguing of TV beer advertisements: Evidence for effectiveness of alcohol education and critical viewing discussions. *Journal of Drug Education, 26*(2), 143-158.

Canzer, B. (1996). Social marketing approach to media intervention design in health and lifestyle education. *Dissertation Abstracts International, 57*(2), 647A.

Austin, E. W., & Johnson, K. K. (1995, May). *Direct and indirect effects of media literacy training on third graders' decisionmaking for alcohol*. Paper presented at the Annual Meeting of the International Communication Association, Albuquerque, NM. (ERIC Document Reproduction Service No. ED384930).

Consultar, por ejemplo, Gorman, D. M. (1996). Do school-based social skills training programs prevent alcohol use among young people? *Addiction Research, 4*(2), 191-210.

Donaldson, S. I., Piccinin, A. M., Graham, J. W., & Hansen, W. B. (1995). Resistance-skills training and onset of alcohol use: Evidence for beneficial and potentially harmful effects in public schools and in pri-

vate Catholic schools. *Health Psychology*, 14(4), 291–300.

25. Voas, RB, Tippetts, AS, and Fell, JC, Assessing the effectiveness of minimum legal drinking age and zero tolerance laws in the United States, *Accident Analysis And Prevention*, 2003 Jul; Vol. 35 (4), pp. 579-87.

Blomberg, R. D. (1993). Lower BAC limits for youth: Evaluation of the Maryland .02 law. In *Alcohol and other drugs: Their role in transportation* (Transportation Research Circular No. 413, pp. 25–27). Washington, DC: Transportation Research Board.

Hingson, R., Heeren, T., Howland, J., & Winter, M. (1991). Reduced BAC limits for young people (impact on night fatal crashes). *Alcohol, Drugs and Driving* 7(2), 117–127.

26. Shults, R., Elder, R., Sleet, D., Nichols, J., Alao, M., Carande-Kulis, V., Zaza, S., Sosin, D., and Thompson, R. (2001). Reviews of the Evidence Regarding Interventions to Reduce Alcohol-Impaired Driving. *American Journal of Preventive Medicine* 21 (4S): 66- 88.

27. Shults, R., Elder, R., Sleet, D., Nichols, J., Alao, M., Carande-Kulis, V., Zaza, S., Sosin, D., and Thompson, R. (2001). Reviews of the Evidence Regarding Interventions to Reduce Alcohol-Impaired Driving. *American Journal of Preventive Medicine* 21 (4S): 66- 88.

28. Wagenaar, A. (in press). Alcohol Sales and Service to Underage Youth and Intoxicated Patrons: Effects of RBS Training and Enforcement Interventions, in Stewart, K., *Alcohol Regulation and Traffic Safety*, Transportation Research Board, Washington, D.C.

Wagenaar, A.C., Toomey, T.L. & Erickson, D.J. (2005a). Complying with the minimum drinking age: Effects of enforcement and training interventions. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 29(2), 255-262.

Wagenaar, A.C., Toomey, T.L., & Erickson, D.J. (2005b). Preventing youth access to alcohol: Outcomes from a multicomunity time-series trial. *Addiction*, 100, 335-345.



Calverton Office Park
11720 Beltsville Drive, Suite 900
Calverton, MD 20705
Toll Free: 1-877-335-1287
www.udetc.org



**The Underage Drinking
Enforcement Training Center**

www.udetc.org

